



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos
Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Comunicado de Prensa No. 068

10/05/2022 | Bogotá, D.C.



DIAN Anuncia Convocatoria para autorizar Empresa Operadora de Pagos de Devolución de IVA a Turistas Extranjeros.

Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2022.- Con la expedición de la **Resolución 000489 del 29 de abril del 2022**, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, inicia el proceso para autorizar a una empresa operadora de pagos que realice la devolución del Impuesto sobre las Ventas -IVA a los turistas extranjeros que compren bienes gravados con este impuesto en el territorio nacional.

Entre el 9 y el 31 de mayo de 2022, los interesados podrán presentar la manifestación de interés ante la DIAN, para optar por la autorización como empresa operadora.

La información de los requisitos y condiciones de esta convocatoria se pueden consultar en el enlace:
<https://www.dian.gov.co/impuestos/Convocatoria-operadora-de-pagos-devolucion-de-IVA-a-turistas-extranjeros/Paginas/Convocatoria.aspx>

Con estas medidas, el Gobierno Nacional busca estar a la vanguardia de los estándares internacionales, así como fortalecer procesos para que la prestación del servicio de devolución del Impuesto sobre las Ventas -IVA a los turistas extranjeros, se realice en el marco de la modernización tecnológica, oportunidad, legitimidad y facilitación al usuario. Gestión Inteligente-Resultados Contundentes.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización:

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de atención de impuestos

57 601 307 8065 Línea de atención de aduanas

Nivel central: PBX (601) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 2621